



## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



### RESOLUCION No. 058 DE 2022 (29 de Julio de 2022)

#### "POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE Hospital del Rosario de Campoalegre en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las contenidas en la Ley 100 de 1993 y

#### CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 014 del 27 de Diciembre de 2021 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2022.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO.- MODIFICACIÓN: del Acuerdo 014 de 2021**, ... "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada".
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contracreditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2022, la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00). M/CTE** así:

**CREDITO**

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		<b>\$ 45.000.000,00</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>		<b>\$ 15.000.000,00</b>
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>\$ 15.000.000,00</b>
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 15.000.000,00
2.1.2.02.02	adquisición de servicios		\$ 15.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 15.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Personales Indirectos		\$ 15.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03-83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	propios	\$ 15.000.000,00
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>		<b>\$ 30.000.000,00</b>
<b>2.4.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>		<b>\$ 30.000.000,00</b>
2.4.5.02	Adquisición de servicios		\$ 30.000.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		\$ 30.000.000,00
2.4.5.02.08.03	Servicios Personales Indirectos.		\$ 30.000.000,00
2.4.5.02.08.03-83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	propios	\$ 30.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Campoalegre - Huila, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2022.

**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**  
Gerente

Elaborado: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto

Revisó: Jimena Yised Aya Cárdozo - Contador Publico